

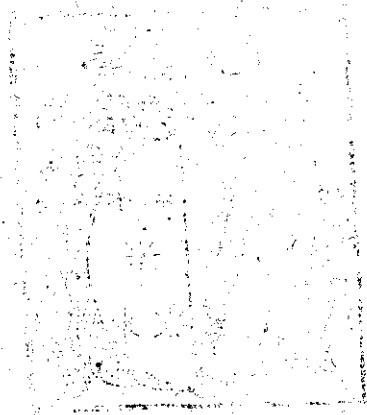
ADVERTENCIAS

Que el Illustrissimo señor don Christoual de Rõjas y Sandoual obispo de Cordoua dio a los Vicarios, Rectores y clerigos de su obispado



Imyesso en la muy insigne y leal ciudad de Cordoua, por Iuan Baptista Escudero. A dos dias del mes de Setiembre.

Año de mil & quienientos y sesenta y siete.



1. *[Illegible text]*
2. *[Illegible text]*
3. *[Illegible text]*
4. *[Illegible text]*
5. *[Illegible text]*

ADVERTENCIAS

Que el Illustrissimo señor don Christoual de Rojas y Sandoual obispo de Cordoua dio a los Vicarios, Rectores y clerigos de su obispado



Na de las cosas principales que tengo que aduertiros, y por ser tan principal, sera la primera és, que tengo entendido que ay algunos entre vosotros q̄ solo tratays la gente recogida, y virtuosa, y a los demas menospreciays y repudiays como a gente que no siente: cō vuestro parescer, y que van contra el, no siendo tan sano y sancto como el vuestro, como a manera de tenerlos por condenados: y otros al reues. A la gente recogida teneys por hypocrita, y extremada. La opinion de los vnos y de los otros tenemos por indiscreta, y reprobada. Deseamos que nuestro señor os diese spiritu para abraçar todo genero de gentes, y condiciones sueltos y encogidos: sanos, y enfermos, sapientes & insapientes: sanctos y que no lo sean, de manera que hallassen debaxo de vuestras alas abrigo, los buenos remedio, y medicina, los quebrados y perdidos: pues a todos somos deudores, y de

A 2 todos

todos nos han de pedir cuenta, y todos estan a nuestro cargo, y por esso auemos de auernos con todos de manera que digamos con sant Pablo. *Omnia omnibus factus sum vt omnes lucrifaciam.*

Desseo grandemēte que nos aprouechemos de las religiones como de gente que esta en mas perfecto estado que los seculares sacerdotes, y de cuyo axemplo y letras nos podemos mucho aprouechar, mirando que aunque alguno como hombre tenga alguna flaqueza, no por esso á de perder la religion, ni los religiosos otros en vuestra opinion, mas mouidos por el amor que como ha proximo por Dios le deuemos, y a la particular obligacion q̄ de mirar por las religiones tenemos, la procuremos remediar y sentir como cosa nuestra, para que ansi teniendolos a todos por padres espejo y dechado de virtud los imitemos en ella, pues como tales nos está puestos en la yglesia por espejo nuestro en que nos miremos.

Damos muchas gracias a nuestro señor, y nos aueys puesto en obligaciõ por lo que por vustras manos nuestro señor ha hecho en este obispado cerca de los sacramentos, y auerse en alguna manera quitado el abuso del jurar. Rogamos os mucho que lleueys adelante esta sancta obra animandolos a todos a la frequeccia de las confesiones, y comuniones. pues entendeys el gran fructo que

que con esto se haze.

Lleuareys adelante el enseñar la doctrina Christiana guardando lo que os esta mandado, y procurareys que no solo paren en saberla de coro pero que la entiēdan declarandoles las circunſtācias de los peccados, dandoles a entender los articulos de la fé para que sepan y esten ciertos y firmes en lo que creen.

Renouareys muchas vezes la cofradia de los juramentos, y adonde no la ay la instituyreys animandolos a q̄ executen en si las penas della aū que sean voluntarias. Que se saluden con la salutacion de loado sea Iesu Christo, y tambien procurareys que lleuen adelante las sanctas cofradias como la del sanctissimo sacramento, la de las animas de purgatorio

Procurareys de visitar las carceles, y ospitales, y consolar los a todos, y fauorescerlos. Entender en hazer amistades, y procurar con toda diligēcia que si posible fuesse no huuiesse enemistad y rācor en todo el pueblo, atajar los pleytos pues godo esta a nuestra cuenta.

Mucho ay que aduertir a los cōfessores, y no se podra dezir todo pero desseamos que esteys aduertidos que soys juezes, medicos, padres y pastores que és donde esta la llauē de salir las almas aprouechadas, o quedarſe con sus miserias.

Magnum prorsus & mirabile sacramentum ani

mae suscitatio. Dize sant Bernardo en el segun-
do sermon de la resurrecion. Habeat semen ver-
bi Dei. Y calor y espiritu para engendrar medi-
co que sepa tomar y conoſcer de pulſos, y que co-
noſcidas las enfermedades tenga boricca cõ diuer-
ſas medecinas para diuerſas enfermedades que le
ocurrã que visite, y reueſite el enfermo, y no ſe
ſatisfaga con ſola vna viſita. Demanera que no
ſe contente con ſolo ſer juez y tener viſtos y re-
uiſtos los meritos de la cauſa ſino que ſepa las le-
yes y prematicas por donde ha de ſentenciar el
proceſſo, procurando llevarlo a deuida execu-
ciõ ora la pena ſea ordinaria, o extra ordinaria, y que
la tenga muy bien viſta y entendida, y llore y gi-
ma al rincon acordandose de ver que vna coſa
tan buena como es Dios es offendida tan ſin tien-
to, y miramiento como ſi fuera vn Dios de palo,
y que no ſolamente paran mientes los hombres
en ello ſino que aquien oye, o trata dello lo mo-
ſtan y rien como haze el phrenetico del medico.
Hay tanto que dezir, y ſentir en eſto que ſeria
canſaros mucho ſi todo ſe os vuiſſe de aduer-
tir.

Temome muy mucho que el deſcuydo grã-
de que en eſto ay: y auerſe venido los hombres a
contentar con muy poco, y los confeſſotes con
pedir menos, ponen en ventura mucha parte, o
la mayor de las confeſiones que oy dia ſe hazen
en el

en el mundo, y plega a Dios no salgan peores por confesiones del confessor y penitente.

Conuendria mucho que vn dia en la semana todos los confessores de cada lugar se jütassen y tractassen como se deuen auenir en los casos mas contingibles en aquel lugar de remedios para los peccados, modos para prouocar a deueciõ que cada vno dixesse con lo que se ha hallado mejor para que fuesen todos de vn parecer, y cada vno se ayudasse de la industria del otro. Pero a se de advertir que en el tratar estos negocios no pongan casos por donde se descubra el secreto de la confession, y en estas conferencias seria bien señalar vna persona para que en los casos que tuuiesen duda, nos los viniesse a comunicar para que comunicados aca lleuase resolucion dellos, y han se de tractar estos negocios con humildad y sin contenciones.

Otro si que desde la septuagesima adelante los domingos y fiestas a cierta hora se enseñasse, & instruyesse la gente de quien no se espera que traeran la preparacion necessaria para confessarse en su tiempo diziendoles de que y como se deuen aparejar, y el que en esto no se hallase presente el confessor tuuiesse cuydado particular dello quando viniesse a sus pies y le ordenasse lo que deue de hazer para aparejarse y tener alguna contricion de sus peccados: pues este es el officio principal

del confessor.

Querria veros hermanos carissimos cõ sentimiento y dolor de la perdicion delas animas de los proximos, como de la vuestra propria, y que se cargasse mucho la mano en esto que digo de venir aparejados a la confession porque defalta desto corren peligro las mas confesiones, y deseo que vsalledes de algun medio con la gente mas rota y descuydada (como son los de las aldeas) para que bien se aparejassen, el qual deuriã aceptar como cosa necessaria para enteramente confessarse, y para este fin sirue no absolver luego esto se ha de hazer con discrecion no desconsolãdolos, sino darles a entender que es por su provecho, o porque se aparejen mejor, o por pensar mas lo que conuiene a su alma, y estudiarlo, y darles manera como hagan memoria de sus peccados, porque no se puede sentenciar vna causa sin conoscer los meritos della, y para entender y saber el remedio de su alma, y ansi cõuiene que trayan muy bien pensados sus peccados y los sepa el confessor, y se confessen a menudo, y otros que el confessor discreto y pio juzgue conuenir conforme a la calidad del penitente que les den algunas consideraciones que les mueua a dolor de sus peccados, como son del infierno, muerte y juicio, para ansi ablandarlos vn poco mediante el temor, y de alli atraerlos a q̄ sea el dolor de sus offensas

las

fas por el amor de quien tanto padescio y hizo por el remedio dellos con las consideraciones que en el ser juzgaren mas comodas para este fin.

Ayuda para esto que el confessor piense que el yr a confessar pide otra manera de traje y vestidura en su alma que no el que en su casa tiene que este de gana y de espacio, no cansado, ni de prisa que le ponga delante al penitente a Iesu Christo clauado y llagado por sus peccados que le hiera el coraçon, ordenarle que piense en ello en retenerle y no absoluerle hasta ver lo necessario en el, y sino dexarle llorando.

Recordarle por los Mandamientos las preguntas mas generales de cada vno, y particulares de su officio, conforme a la memoria manual que cada vno podra tener en su breuiario, o diurno.

Ponderarle el quebrantamiento de cada mandamiento con sanctas palabras descubriendole las llagas, y rle aplicando remedios, y medicinando con consejos, y si necessario es con pena de limosna (que la de el mismo penitente,) o pena corporal segun que al confessor discreto viere conuenir.

Quanto a lo por venir ordenarles la vida conforme a su estado, encomendandoles que cada noche hagã examen, rezassen el rosario, o otra deuocion aficionãdolos a la frecuencia de los sacramẽ

tos, y a otras deuociones pias que le prouocafen a amar a nuestro señor, y si su estado lo sufrieffe y modo de viuir, diciplinas, ayunos todo cõ mucha discrecion.

En lo que se sufrieffe sin escandalo dilatarles la comunion porque en este tiempo hazen mayor memoria de sus peccados, y tienen mayor dolor.

Somos informados que algunos confesores confieffan muchas personas en vn dia de las que confieffan vna vez en el año, de los quales sospechamos que no hazen enteramente su officio, ansí en examen de los peccados como en doctrinarlos porque siendo tan largo el tiempo que no se confesarõ, y la costumbre de peccar tan comun, no se puede hazer este officio tan en breue. Auiamos os que tendremos a los tales por insuficientes.

En la frecuencia de las comuniones deseamos que se admitan con tiento y peso, y que aun que con personas particulares alguna vez conuenga darles licencia para que mas frequentemente se lleguen al sanctissimo sacramento, pero que no conuiene a todos los q̃ lo piden, a lo menos conuendra darnos noticia de las que se dieren mas frequentemente que de ocho dias, comunicãdo nos sin señalar persona las calidades y causas que le mueuen al confessor para mayor frecuencia para que

que segun su relacion juzguemos lo que mas conuenga y demos auiso dello.

Tendreys mucha cuenta de aduertirnos de las personas que murmuran, o tratan sueltamente de la frequentacion de los sacramentos porque conuendra llamarlos y entender dellos como siēten de los sacramētos, y de lo que tiene ordenado la sancta madre yglesia, y aduertireys al pueblo como se os ha mandado esto.

Relacion tenemos que algunos sacerdotes con dezir cada dia missa se confiesan muy de tarde en tarde: no siendo los que mas se recogen: dá nota a los que lo entienden, auisarnos heys de los que desto fueren notados.

Ansi mesmo nos auisareys de los ordenados de orden sacro que van ascēdiendo a mayores ordenes si tienen cuenta con frequentar los sacramentos, y de la experiencia que dan sus obras para ser vtilis, o escandalosos en la yglesia, porque aca tengamos cuenta en admitirlos, o escluyrlos quando vengan a ordenarse.

Ahora dos años os aduertimos que cada vno nos embiasse los casos mas dubdosos y contingibles que en sus lugares ocurriessen, y no lo haueys hecho en llegādo los embiareys al Prouisor porque los queremos comunicar y resolver y embiatos el orden que haueys de tener en todo. En la sierra ay tracto de lanas, y paños, en otros lugares

gares de bueyes y trigo, y en otras de ganado, y otros negocios que tienē necesidad de remedio, o de auiso, de todo queremos ser auisados, y auisaros.

Conuiene mucho que todos los clérigos, y alomenos los Rectores, y Capellanes seruidores que administran Sacramentos, cada mes pasen el manual porque de no leer, y entender dexan de hazor muchas cosas muy substanciales, y es de creer que pasan porellas por no las entender, y son dignos de culpa pues les estan aduertidas en el dicho manual y por su descuydo las dexan de entender, esten cierros que sobre esto haran diligencias los visitadores.

Conuiene que todos los confesores tengan los libros que son necesarios para administrar el sancto Sacramento de la penitencia, como son el manual de Nauarro, Summa de Gayetano, y otros semejantes. Y sepan q̄ en la visita se les tomara cuenta si los tienen, y si los pasan, porq̄ cierto cōuendria q̄ no se passasse dia sin que tuuiesse estudio particular dellos, y ansi lleuan instruciō los visitadores para que cada año los examinen en los casos de conciencia.

Laus Deo.